

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO FECHA 2018 05 10 16:59:35 -95:00 MOTIVO SOLICITUD DE PUBLICIDAD LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No.1484101

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser venticada en el Servicio Web de Venticación: «nitos liwww.registro-oublico sob na> CONTURBECCION AND MINISTRATIVA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

192781/2018 (0) DE FECHA 10/05/2018

QUE LA SOCIEDAD

SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC. TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA SE ENCLIENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 315326 (5) DESDE EL JUEVES, 02 DE MAYO DE 1996 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL SUSCRIPTOR: FERNANDO ALBERTO LINARES FRANCO

DIRECTOR: WERNER PELLEHN DENKMANN DIRECTOR: CATHERINA BLUM GILBERT PRESIDENTE: WERNER PELLEHN DENKMANN TESORERO: WERNER PELLEHN DENKMANN AGENTE RESIDENTE: TAPIA LINARES Y ALFARO DIRECTOR / SECRETARIO: THOMAS PELLEHN DREY VICEPRESIDENTE: THOMAS PELLEHN DREY

- QUE SU CAPITAL ES DE 10.000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA.
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018A LAS 04:59 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Página: 1 de 1



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961

1. País: PANAMÁ

Ha sido firmado por

está revestido del sello / timbre de



En PANAMA 6. El día 14 MAY 2018

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: AO(95/4691
9. Sello/timbleFIN, 10. Firma: ROCLES

Esta Autorización no Implica responsabilidad en cuanto al contenido





Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil. de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de fojas es igual al documento original

Guayaquil.



Dra Susana Viteri T. NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Quiana Vitori Thompson NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD. 2018-09-01-039-P0

2	DECLARACIÓN JURAMENTADA
3	QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA COMERCIAL TRINITARIA
4	TRINICOMERCIAL S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA
5	POR EL SEÑOR WERNER PELLEHN DENKMANN, EN SU
6	CALIDAD DE PRESIDENTE.
7	CUANTÍA: INDETERMINADA.
8	DÍ: 2 COPIAS
9	En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10	República del Ecuador, a los NUEVE días del mes de AGOSTO del
11	año dos mil DIECIOCHO, ante mí, Doctora MARTHA SUSANA
12	VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL
13	CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la compañía COMERCIAL
14	TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A. debidamente representada
15	por su Presidente el señor WERNER PELLEHN DENKMANN, de
16	nacionalidad extranjera, mayor de edad, de estado civil casado,
17	Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, a quien doy fe de conocer en
18	virtud de haberme exhibido su documento original de identificación.
19	Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
20	resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma
21	aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
22	escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
23	seducción, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
24	siguiente: SEÑORA NOTARIA En el Registro de Escrituras
25	Públicas a su cargo sírvase autorizar e insertar una de
26	DECLARACIÓN JURAMENTADA, al tenor de las estipulaciones
27	siguientes : CLÁUSULAPRIMERA: COMPARECIENTE
28	Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor



Dra. Quiana Vitori Thompson NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

WERNER PELLEHN DENKMANN, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos dos nueve ocho cuatro uno - tres (090229841-3), por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Presidente de LA COMPANÍA TRINITARIA TRINICOMERCIAL COMERCIAL CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, WERNER PELLEHN DENKMANN en mi calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A. cuyo número de RUC es el cero nueve nueve uno cuatro uno ocho dos cuatro cinco cero 10 cero uno (0991418245001), tengo a bien declarar de manera libre 11 y voluntaria, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, y 12 conociendo de las penas que castigan el perjurio, lo siguiente: Que 13 obtuvimos los certificados de existencia legal de la accionista 14 extranjera SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC con fechas treinta de 15 Julio del dos mil doce, diez de Junio del dos mil trece, once de Julio 16 del dos mil dieciséis, diecinueve de Junio del dos mil diecisiete y diez 17 de Mayo del dos mil dieciocho, y de esos certificados se verifica que 18 en esos años dos mil doce, dos mil trece, dos mil dieciséis, dos mil 19 diecisiete y dos mil dieciocho la compañía SOUTH AMERICAN 20 CHEMICAL INC existía. De estos certificados, cuyas copias notariadas 21 se agregan como documentos habilitantes, se verifica que la referida 22 compañía extranjera existía en esos años. En tal sentido, bajo 23 juramento declaro que la compañía extranjera SOUTH AMERICAN 24 CHEMICAL INC tuvo plena existencia legal en los años dos mil nueve, 25 dos mil diez, dos mil once, dos mil catorce y dos mil quince, sin que hubiere modificación alguna en su estatus legal en esos años. Es 27 todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ LA

Dra. Susana Viteri Thompson NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DECLARACION JURAMENTADA QUE QUEDA ELEVADA APENADO ESCRITURA PÚBLICA.-Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El compareciente se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.----13

14

p. COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A.

RUC. # 0991418245001 16

17

18

19

SR. WERNER PELLEHN DENKMANN

C.C. # 090229841-3

C.V. # EXENTO

23

24

25

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

guanoscuterus

26

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

²⁷SE OTORGÓ ANTE MI, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA ²⁸CERTIFICADA, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO .-



